



RESOLUCIÓN NÚMERO 45361 DE 2024
“POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA EL DISFRUTE DE UNAS
VACACIONES A UNA FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL
DE MOVILIDAD”

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 137303 del 25 de mayo 2023, le fueron concedidos quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria ANA MARIA CORREDOR YUNIS identificada con cédula de ciudadanía No. 52.537.245 quien desempeña el empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, comprendidos entre el 07 de junio y hasta el 29 de junio de 2023, inclusive.

Que mediante Resolución No. 147907 del 21 de junio de 2023, le fue interrumpido el disfrute de las vacaciones inicialmente concedidas mediante Resolución No. 137303 del 25 de mayo 2023, a la funcionaria ANA MARIA CORREDOR YUNIS, ya identificada, quedándole pendiente por disfrutar siete (07) días hábiles del periodo de vacaciones.

Que mediante comunicaciones radicadas bajo los Nos. 202461201714572 y 202461201700292 del 07 de mayo de 2024, suscritos por la Dra. Adriana Ruth Iza Certuche – Subsecretaria de Servicios a la Movilidad quien, en calidad de jefe inmediato de la servidora ANA MARIA CORREDOR YUNIS, autoriza la reanudación de las vacaciones que habían sido interrumpidas, los días 08, 09 y 10 de mayo de 2024, inclusive y del 04, 05, 06 y 07 de junio de 2024, inclusive, completando así el periodo inicialmente reconocido.

Que, a través de la Resolución 287 de octubre de 2020, la Secretaria de Movilidad delegó en la Subsecretaria de Gestión Corporativa algunas de las funciones relacionadas con la gestión del talento humano de la Entidad, entre las que se encuentran las de conceder, aplazar, interrumpir y reanudar las vacaciones de los servidores de la entidad, a partir de lo cual es esta funcionaria competente para adoptar la presente decisión.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REANUDAR el disfrute de las vacaciones previamente concedidas mediante la Resolución No. 137303 del 25 de mayo 2023, le fueron concedidos quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria ANA MARIA CORREDOR YUNIS identificada con cédula de ciudadanía No. 52.537.245 quien desempeña el empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, por el lapso de siete (07) días hábiles, comprendidos los días 08, 09 y 10 de mayo de 2024, y los cuatro días restantes 04, 05, 06 y 07 de junio de 2024, completando así el periodo inicialmente reconocido.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 45361 DE 2024
***“POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA EL DISFRUTE DE UNAS
VACACIONES A UNA FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL
DE MOVILIDAD”***

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de la sede administrativa en los términos previstos en el capítulo VI de la parte primera del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la funcionaria ANA MARIA CORREDOR YUNIS.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Mayo de 2024.



Clemencia Rojas Arias
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 08-05-2024 07:13 AM

Anexos: 3

Aprobó: Maria Claudia Gomez Salazar-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Andrea Isabel Gacha Patiño

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020